



Chuquibamba, 22 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0103 -2021-2021-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señor(a)(ita)
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE
LA UGEL CONDESUYOS

Presente. -

ASUNTO : Conformación y/o Actualización CAE
REFERENCIA : RM N° 189-2021-MINEDU.
RVM N° 083-2019-MINEDU.
R. D. E. N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
Oficio Múltiple N° D000026-2021-MIDIS/PNAEQW-
UTREQ

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de garantizar el servicio alimentario a las/los usuarios del programa de alimentación escolar Qali warma culminado el año escolar, se requiere cumplir con las siguientes precisiones:

1. La conformación y/o actualización del Comité Alimentación Escolar (CAE) en cada I.E. pública adscrito al MIDIS **hasta el 15 de noviembre** del presente. El CAE forma parte del Comité de Gestión de Condiciones Operativas. Sus integrantes son designados entre quienes conforman el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, siempre que sea posible. Deben ser mínimo tres (3) y máximo cinco (5) integrantes:
 - Presidente: el/la directora/a o responsable del programa.
 - Secretario: representante del personal administrativo o personal docente.
 - Vocales: máximo tres (3) integrantes representantes de madres y padres de familia, tutores legales o apoderados/as de la IE que corresponda, elegidos entre las siguientes opciones: del CONEI, de la APAFA o, madres o padres de familia, tutores legales o apoderados/as elegidos entre los representantes de los comités de aula. Persona vinculada directamente al servicio alimentario designada por el director.
 - Para conformar el CAE puede realizarse con o sin reunión:
 - A través de una reunión presencial se usa el Anexo 1 y anexo 2 para para cada integrante que corresponde a los datos del integrante.
 - Mediante reunión virtual se usa el Anexo 4 y el anexo 2 mismo caso anterior
2. Conforme a la norma para la cogestión del servicio alimentario RVM N° 083-2019-MINEDU, adoptar las medidas de **reforzamiento de seguridad** en las instituciones educativas de la jurisdicción a fin de garantizar el cumplimiento de la distribución de los alimentos a nuestros niños, niñas usuarias del PNAEQW según el protocolo.
3. Respecto a la séptima y última entrega de alimentos por parte de los proveedores de Qali Warma se realizará los días **2, 3 y 4** de noviembre del presente, al respecto; se le pide cumplimiento por función al director de las IE., el envió llenado y firmado de los **anexos** N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW; anexo N° 2: ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW, y Fotos de manera obligatoria. ¿Por qué son importantes la presentación de los formatos?, para:



- 1° **El CAE** lleve un control de los alimentos entregados a las madres o padres de familia o apoderados de las/los usuarios del PNAQW.
2. **PNAEQW-UT**, evidencie la entrega de los alimentos entregados a las madres o padres de familia o apoderados de las/los usuarios que son recursos del estado.
3. **Actores de vigilancia**, evidencias la entrega de alimentos a los usuarios de acuerdo al Acta de recepción de entrada de alimentos en las I.E.
4. **Auditoria de Control Gubernamental del OCI**, evidencie la entrega de los alimentos a las madres o padres de familia de las/los usuarios del PNAQW de acuerdo al Acta de recepción de entrada de los alimentos a las II.EE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



NRA/DUGELCON
EERP/JAGP
MBB/ASEC
C.C. ARCHIVO


Mag. Narciso Ramirez Apaza
DIRECTOR UGEL CONDESUYOS

DOCUMENTO 04042448
EXPEDIENTE 02629538